

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Con base en el artículo 10 del Decreto número 5-2021 del Congreso de la República, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS”, el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, previo a la creación o modificación del presente trámite administrativo, pone a disposición de los usuarios las modificaciones propuestas al formulario de trámites institucionales, para presentar observaciones.

NOMBRE DEL PROCESO O TRÁMITE ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE TRÁMITES VARIOS Y TRASLADO EN TERRITORIO NACIONAL DE GUATEMALTECOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO
Dependencia	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
Propuesta	Modificación de formulario de solicitud.

FORMULARIO

FORMULARIO ACTUAL	FORMULARIO PROPUESTO
<p>Guatemala, ___ de ___ de 20__</p> <p>Licenciado Raúl Eduardo Berrios Ramírez Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-</p> <p>Respetable Señor Secretario:</p> <p>Con mucho respeto me dirijo a usted, para manifestarle lo siguiente: Yo _____ de ___ años, residente en _____ municipio de _____ departamento de _____ con Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación _____, emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, familiar del fallecido _____ de ___ años, fallecido a causa de _____ el ___ de ___ de 20__ en _____ de _____.</p> <p>Ante esta situación SOLICITO, a la distinguida Institución, el apoyo para: <input type="radio"/> Traslado del Aeropuerto Internacional La Aurora hasta _____ <input type="radio"/> Trámites varios.</p> <p>Se adjunta copias simples del DPI del solicitante y del certificado de nacimiento del fallecido (a).</p> <p>La petición se hace derivado que somos una familia de escasos recursos y no podemos sufragar los gastos del servicio solicitado. Agradeciendo anticipadamente por la respuesta favorable de su persona.</p> <p>Firma o Huella Dactilar: _____ Teléfono Celular: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><small>Los migrantes son importantes para la economía del país, por sus derechos humanos deben prevalecer a nivel internacional.</small></p>	<p>FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES VARIOS Y TRASLADO EN TERRITORIO NACIONAL DE GUATEMALTECOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO</p> <p>Fecha de solicitud _____ Código _____ <small>* Será asignado por Conamigua</small></p> <p>DATOS DEL SOLICITANTE</p> <p>Nombre completo _____ Código Único de Identificación _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Edad _____ Dirección _____ Municipio _____ Departamento _____ Parentesco con el fallecido _____</p> <p>DATOS DEL FALLECIDO (A)</p> <p>Nombre completo _____ Código Único de Identificación _____ Edad _____ Causa probable de fallecimiento _____ Fecha presunta de fallecimiento _____ Posible lugar de fallecimiento _____</p> <p>TRÁMITE A REALIZAR</p> <p><input type="radio"/> Traslado desde el Aeropuerto Internacional La Aurora País de procedencia _____ Destino del traslado: _____</p> <p><input type="radio"/> Trámites varios: Trámite en Aeropuerto a favor de familiares en Guatemala de migrantes fallecidos.</p> <p>Adjunto al formulario: <input type="checkbox"/> Fotocopia simple de DPI del solicitante <input type="checkbox"/> Fotocopia simple del certificado de nacimiento del fallecido (a)</p> <p>Firma o huella dactilar del solicitante si en caso no puede firmar</p> <p>Nota: Datos proporcionados por el solicitante.</p>

Base Legal

- Decreto número 5-2021
- Decreto número 46-2007
- Acuerdo Gubernativo 106-2009
- Leyes conexas

Decreto número 5-2021 del Congreso de la República, “LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS”

Artículo 10. Transparencia. Previo a la creación o modificación de un trámite administrativo, y de conformidad con el artículo 5 de la presente ley, la dependencia deberá publicar en internet con un mes de anticipación, la propuesta del nuevo procedimiento, desde el punto de vista del usuario, con el objeto de darlo a conocer y recibir observaciones. La aplicación del presente artículo se realizará sin perjuicio de otros mecanismos de participación ciudadana, de recopilación de información y/o de medición de satisfacción de los usuarios.

Artículo 5. Legalidad. En la gestión de trámites administrativos, las dependencias únicamente podrán exigir el cumplimiento de requisitos establecidos de forma expresa en Ley o Acuerdo Gubernativo.

Sus comentarios y observaciones enviarlos al correo electrónico:

servicios@conamigua.gob.gt